COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
*****

AMPLIACION DE CONTRATO N° 174/12
CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA DISERINTE 2DA ETAPA

Por el presente documento la **CONSTRUCTORA FILARTIGA – CARDENAS & ASOCIADOS,** con RUC N° 607069-8, representada en este acto por el Señor **Joel Darío Filartiga Báez,** con C. I. N° **607.069** (llamada en adelante El Contratista) y la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) N° 5 COMANDO LOGISTICO** (llamada en adelante El Contratante), representada para este acto por el Señor **Comandante Logístico GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA**, con Cedula de Identidad N° **603.382,** convienen en celebrar un Convenio Modificatorio – Ampliación del Contrato de Construcción del Local para la DISERINTE – Segunda Fase – Caminos, que conforme ha sido llamado por Licitación Pública Nacional N° 08/12 Construcción del Local para la DISERINTE – Segunda Fase, están sometidos a las cláusulas y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: Documentos de la Ampliación del Contrato.

a) Contrato N° 174/12 **de Construcción del Local para la DISERINTE – Segunda Fase – Caminos** de fecha 11 de setiembre de 2012.-
b) El presente texto de Convenio Modificatorio de Contrato;
c) La oferta y demás documentos enviados por el Oferente;
d) Cuadro de Adjudicación de Ofertas;
e) Resolución N° 162/12 del Comando Logístico de fecha 30 de agosto de 2012, por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 08/12 Construcción del Local para la DISERINTE – Segunda Etapa y autoriza la suscripción de contrato;
f) Resolución N° 185/12 del Comando Logístico de fecha 29 de octubre de 2012, que autoriza el presente convenio modificatorio del Contrato.
g) Informe N° 003/12 del Comité de Fiscalización.
h) Resolución N° 105/13 del Comando Logístico de fecha 30 de diciembre de 2013, que autoriza el presente convenio modificatorio del Contrato.
i) Nuevo Cronograma de Obras.
j) Resolución N° 55/14 del Comando Logístico de fecha 06 de mayo de 2014, que autoriza el presente Convenio Modificatorio - Ampliación del Contrato.
k) Informe N° 002/14 del Comité de Fiscalización.
l) Nuevo Cronograma de Obras.

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin especifico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de obras y éstas se obligan a respetarlos.

En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

Si las condiciones generales del presente convenio modificatorio se contraponen a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato, no serán de ningún valor.

Cláusula Segunda: Precio de la Ampliación del Contrato.
El precio total de la ampliación de Contrato es de **Gs. 720.281.000.- (Guaraníes Setecientos Veinte Millones Doscientos Ochenta y Un Mil)**, que será abonado por El Contratante en las formas y plazos establecidos originalmente en el Contrato.

Cláusula Tercera: Cantidades ampliadas en base a la recomendación del Comité de Fiscalización y trabajos adicionales en el Contrato de referencia, los cuales no se encontraban contemplados en el llamado a contratación inicial, pero imprescindibles para la prosecución de las obras.

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5
*****

AMPLIACION DE CONTRATO Nº 174/12
CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA DISERINTE 2DA ETAPA

LOTE N° 2						
Nº	Codigo de Catalogo	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA inclido)	Precio Total (IVA inclido)
1	72131601-997	**CONSTRUCCION DE CAMINOS**				
		Calles Transversales				
		Perfilado de Calzada con Maquinarias	m2	13.410,00	7.000	93.870.000
		Terraplenado sobre Calzada y relleno de bolsones, con tierra de prestamo de la zona de obras	m3	3.050,00	50.000	152.500.000
		Camino y Estacionamiento				
		Marcación y Replanteo	m2	1.000,00	5.000	5.000.000
		Desbroce y Retiro de material organico, capa de 30 cm.	m2	14.410,00	10.000	144.100.000
		Destronque de arboles de gran porte, afectado por calle, con retiro del material.	m2	54,00	500.000	27.000.000
		Cordon Vereda				
		Construccion de cordon de Hº de 15cm	ml	5.540,00	32.000	177.280.000
		TOTAL				**599.750.000**

LOTE N° 3						
Nº	Codigo de Catalogo	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA inclido)	Precio Total (IVA inclido)
1	83101504-983	**CONSTRUCCION DE DESAGUE CLOCAL**				
		Instalaciones Sanitarias - Desague cloacal				
		Obras Preliminares				
		Limpieza de Zona de Obras	m2	2.538,00	10.000	25.380.000
		Red Principal de Desague Cloacal N° 1				
		Excavación de zanjas para colocacion de tubos	m3	1.025,80	20.000	20.516.000
		Colocación de tubos de Hormigon Diam=30cm	ml	78,00	110.000	8.580.000
		Relleno camada de arena lavada para cubrir tubos	m3	303,00	50.000	15.150.000
		Relleno de ripio grueso en zanjas	m3	719,00	65.000	46.735.000
		Compactación exterior	m2	**78,00**	15.000	1.170.000
		Camara de inspeccion	un	2,00	1.500.000	3.000.000
		TOTAL				**120.531.000**

Total son: Gs. 720.281.000.- (Guaraníes Setecientos Veinte Millones Doscientos Ochenta y Un Mil).-

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5
*****

AMPLIACION DE CONTRATO N° 174/12
CONSTRUCCION DE LOCAL PARA LA DISERINTE 2DA ETAPA

Cláusula Cuarta: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DE LA AMPLIACION DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la ampliación del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2014	2	9	0	0	520	10	1	99	720.281.000
TOTAL									**720.281.000**

Cláusula Quinta: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Firma del mismo hasta el 30 de setiembre del 2014.

Cláusula Sexta: Las partes declaran que pondrán todo esfuerzo para el fiel cumplimiento de la presente ampliación de contrato y de las cláusulas establecidas. Conforme ambas partes, lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 06 días del mes de mayo del año dos mil catorce, quedando una copia en poder de cada una.

JOEL DARIO FILARTIGA BAEZ
Representante Legal
CONTRATISTA
Ing. Joel D. Filártiga B.
Representante Legal

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
Comandante Logístico
CONTRATANTE